

INFORME SECRETARIAL: Cali, 1º de agosto de 2023. A Despacho con escrito subsanatorio remitido dentro del término. Sírvasse proveer.

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
AUTO INTERLOCUTORIO No. 976

RAD. 2023-206

Cali, primero (1º) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

La apoderada judicial de la demandante, en demanda para proceso de **“EXISTENCIA DE SOCIEDAD PATRIMONIAL y LIQUIDACION ADICIONAL DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL”**, propuesto por la señora **MARÍA MONICA ROJAS GUZMAN**, en contra de **EDINSON MURILLO SALAZAR**, remite escrito dentro del término, pretendiendo subsanar los defectos advertidos en la providencia que la inadmitiera, sin que diera estricto cumplimiento a lo requerido.

En efecto, la parte actora no subsanó lo pertinente al punto 1º del auto que inadmitió la demanda, pues si bien indicó que el trámite que pretende adelantar es LIQUIDACION ADICIONAL DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL, tanto en la relación de los bienes, como las acciones de Ecopetrol omitió indicar la cantidad y el valor de las misma, al igual que tampoco indicó el avalúo del inmueble y del vehículo, teniendo en cuenta que el trámite de liquidación adicional de la sociedad patrimonial implica la presentación de los inventarios y avalúos, por lo que es imperativo que se relacionen los bienes que no fueron objeto de la partición adicional, y justipreciarlos, tal como lo exige el primer inciso del artículo 523 del C.G.P.

De acuerdo a lo anterior, y como la demanda no fue adecuadamente corregida, se impone el rechazo de la misma (Art. 90 del C.P.C).

Así entonces, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la demanda de **LIQUIDACION ADICIONAL DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL”**, propuesto por la señora **MARÍA MONICA ROJAS GUZMAN**, en contra de **EDINSON MURILLO SALAZAR**

SEGUNDO: Ordenar el archivo de lo actuado previa anotación en su radicación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


DIANA KATALINA GÓMEZ OROZCO
JUEZ
Prv.

Auto notificado en estado electrónico No. 131

Fecha: 2 de agosto de 2023

JHONIER ROJAS SÁNCHEZ
Secretario